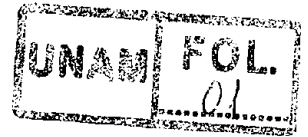




UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA



RESOLUCIÓN C.O. N° 289-2010-UNAM

Samegua, 23 de Agosto del 2010

-1-

VISTO:

El Acta de Sesión Ordinaria de la Comisión Organizadora de fechas 12 y 16 de Agosto del 2010 en la que se acuerda aprobar el Reconocimiento de deuda a favor del Ing. Edwin Arias Ramos, como Supervisor del Proyecto "Implementación con Equipos de Ingeniería del Gabinete de Topografía para la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas de la UNAM", Informe N° 623-2010-OPPTO-UNAM, Informe N° 149-2010-AI/UNAM, Informe N° 0355-2010-DIGAF/VAD/UNAM, Informe N° 498-2010-UNAM-VPAD-DIGAF/ULSG, Informe N° 0841-2009-BSVB-VPA-2009, Proveído de Presidencia de fecha 23 de Agosto del 2010 con Registro N° 3510, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 6° numeral 2 del Estatuto, en concordancia con el artículo 11° del Reglamento General, establece que la Universidad Nacional de Moquegua para el cumplimiento de sus fines, principios y objetivos, en ejercicio de sus atribuciones y autonomía, está facultada para organizar su sistema normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Resolución Presidencial N° 117-2009-UNAM, de fecha 23 de Julio del 2010, se aprueba la contratación del Ing. Edwin Arias Ramos como Supervisor del Proyecto: "Implementación con Equipos de Ingeniería de Gabinete de Topografía en la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas de la Universidad Nacional de Moquegua", con un monto de S/. 2,000.00 (Dos Mil y 00/100 Nuevos Soles); como honorarios por sus servicios profesionales;

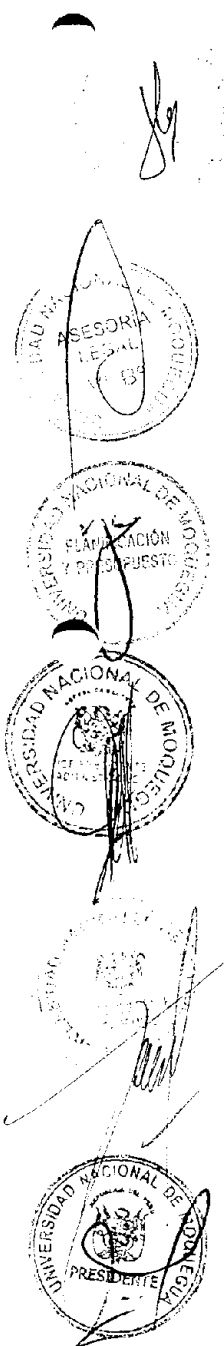
Que, mediante Informe N° 0841-2009-BSVB-VPA-2009, la encargada de la Oficina de Infraestructura reitera la conformidad del servicio por labores de Supervisión del Ing. Edwin Arias Ramos, del Expediente Técnico "Implementación con Equipos de Ingeniería del Gabinete de Topografía para la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas de la UNAM";

Que, mediante Informe N° 498-2010-UNAM-VPAD-DIGAF/ULSG, de fecha 09 de Agosto del 2010, el encargado de la Unidad de Logística y Servicios Generales informa que para continuar con el pago de la Orden de Servicio N° 855-2009 (021 folios) es necesario que se reconozca la deuda y se autorice el pago correspondiente mediante Resolución;

Que, mediante Informe N° 149-2010-AI/UNAM, de fecha 13 de Agosto del 2010, la Oficina de Asesoría Legal en atención a los documentos presentados, recomienda reconocer la deuda por la Universidad a favor del Ing. Edwin Arias Ramos, como Supervisor del Proyecto "Implementación con Equipos de Ingeniería del Gabinete de Topografía para la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas de la UNAM", autorizando el pago correspondiente mediante acto resolutivo;

Que, mediante Informe N° 623-2010-OPPTO/UNAM, de fecha 20 de Agosto del 2010, la Oficina de Planificación y Presupuesto, eleva certificación presupuestal por el monto de S/. 2,000.00 (Dos Mil y 00/100 Nuevos Soles) para el Reconocimiento de deuda a favor del Ing. Edwin Arias Ramos, como Supervisor del Proyecto "Implementación con Equipos de Ingeniería del Gabinete de Topografía para la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas de la UNAM", certificando que existe disponibilidad en el marco presupuestal en la Meta 024 Implementación con Equipos de Ingeniería de Gabinete de Topografía para la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas de la UNAM, específica del gasto 26.81.42, por la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias;

De conformidad a lo acordado en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fechas 12 y 16 de Agosto del 2010;





UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA



RESOLUCIÓN C.O. N° 289-2010-UNAM

Samegua, 23 de Agosto del 2010

-2-

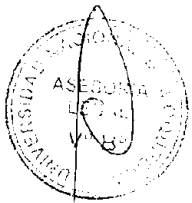
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar a favor del Ing. Edwin Arias Ramos, el reconocimiento de la deuda de S/. 2,000.00 (Dos Mil y 00/100 Nuevos Soles) correspondiente al Año 2009 por el servicio de Supervisión del Expediente Técnico "Implementación con Equipos de Ingeniería del Gabinete de Topografía para la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas de la UNAM", según O/S N° 000855 de fecha 11 de Diciembre del 2009.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Afectar el gasto en la Meta 024 Implementación con Equipos de Ingeniería de Gabinete de Topografía para la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas de la UNAM, específica del gasto 26.81.42, por la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias.

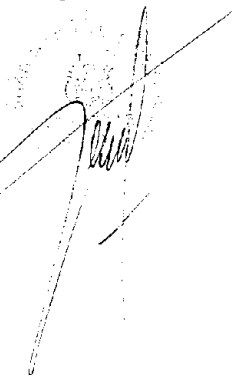
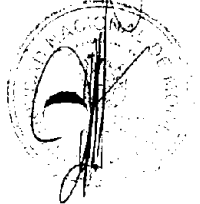
ARTÍCULO TERCERO.- Encargar a la Unidad de Logística y Servicios Generales a través de la Vicepresidencia Administrativa, disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

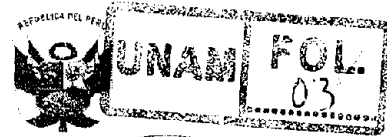
Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
PRESIDENTE
[Signature]
DR. ELI JOAQUIN ESPINOZA ATENCIA
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
[Signature]
Lic. P. Jesús Maquera Luque
SECRETARIO GENERAL





UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

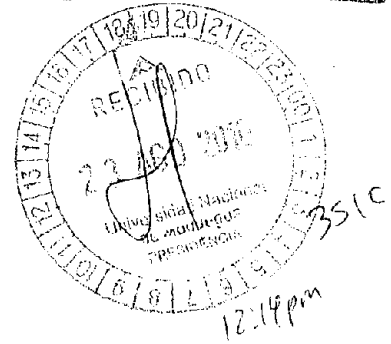
INFORME N° 623 -2010-OPPTO-UNAM

A : *Dr. Eli Joaquín Espinoza Atencia,*
Presidente de la Comisión Organizadora- UNAM

ASUNTO : *Certificación Presupuestal.*

REFERENCIA : *Comunicado N° 283-2010-SG/UNAM.*
Informe N° 149-2010-AI/UNAM.

FECHA : *Samegua; 23 de Agosto del 2010.*



Por intermedio del presente me dirijo a Ud., para informarle que de acuerdo al Comunicado de la referencia, solicitan certificación presupuestal para el reconocimiento de deuda del Ing Edwin Arias Ramos como Supervisor del Proyecto "Implementación con Equipos de Ingeniería de Gabinete de Topografía" por un monto de S/. 2,000.00 n.s.

Es por esto, y en atención al Informe de Asesoría Legal de la referencia y haberlo aprobado en Sesión de Comisión Organizadora de fechas 12 y 16 de agosto el reconocimiento de deuda; esta Oficina certifica que existe disponibilidad en el marco presupuestal, en la meta 024 Implementación con Equipos de Ingeniería de Gabinete de Topografía para la Escuela Profesional de Ing. De Minas de la UNAM; por la específica del gasto 26.81.43; por la fuente de financiamiento de Donaciones y Transferencias; Por lo cual se informa que el Titular de la Entidad podrá autorizar dichos gastos.

Se sugiere que el presente Informe sea derivado a Secretaría General para la elaboración de la Resolución correspondiente.

Asimismo se comunica que según el inciso 30.3 del Artículo 30 de la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto cita:

"La aprobación de los calendarios de compromisos no convalidan los actos o acciones que no se ciñan a la normatividad vigente, correspondiente al Órgano de Control Interno o el que haga sus veces en el Pliego verificar la legalidad y observancia de las formalidades aplicables a cada caso."

Es cuanto informo a Ud. para su conocimiento y fines correspondientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
PLANIFICACION
PRESUPUESTO
[Signature]
Msc. WALTER BERMA CRUZ
OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

04:23 93
[Signature]

Adjunto: Documentos de la Referencia.
UNAM/ (e) OPPTO
ICD/ (e) Uppro.
Cc: Archive

1 CD
Prov. 3510-2010 Folios: 24 / 124
Para: 56 Fecha: 23 AGO. 2010
Para: *[Signature]*
[Stamp: UNAM]

INFORME N° 149-2010-AL/UNAM.

SEÑOR : DR. ELI JOAQUÍN ESPINOZA ATENCIA
 PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA - UNAM.
 DE : ABOG. JOSÉ RICARDO ORDOÑEZ HUANCA
 ASESOR LEGAL - UNAM.
 ASUNTO : OPINIÓN SOBRE RECONOCIMIENTO DE DEUDA
 FECHA : 11 DE AGOSTO DEL 2010

13 AGO 2010
 3356
 13 AGO 2010
 [Firma]

1. ANTECEDENTES:

- 1.1 Resolución Presidencial N° 117-2009-UNAM, se resuelve la contratación del Ingeniero Edwin Arias Ramos, como Supervisor del Proyecto "Implementación con Equipos de Ingeniería de Gabinete de Topografía en la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas de la Universidad Nacional de Moquegua", por un monto de S/. 2,000.00 (Dos Mil y 00/100 Nuevos Soles); como honorarios por sus servicios profesionales.
- 1.2 Orden de Servicio N° 000855 de fecha 11 de Diciembre del 2009, cuya descripción del servicio es por la Supervisión del Expediente Técnico "Implementación con Equipos de Ingeniería del Gabinete de Topografía de la Escuela de Ingeniería de Minas de la Universidad Nacional de Moquegua".
- 1.3 Informe N° 0841-2009-BSVB-2009-VPA-2009, emitido por la Arquitecta Bertha Silvana Vera Barrios, encargada en ese entonces de la Oficina de Infraestructura de la UNAM, mediante el cual reitera la Conformidad del Servicio por labores del de Supervisión de Expediente Técnico, indicando como referencia: Expediente Técnico Implementación con Equipos de Ingeniería del Gabinete de Topografía de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas de la UNAM.
- 1.4 Informe N° 498-2010-UNAM-VPAD-DIGAF/ULSG, emitido por el Señor David Jezreel Minaya Montes, encargado de la Oficina de Logística y Servicios Generales, solicitando Reconocimiento de Deuda y Autorización de Pago.
- 1.5 Informe N° 0355-2010/DIGAF/VAD/UNAM, emitido por el Ingeniero Rodolfo R. Sánchez Valencia, encargado de la Dirección General de Administración y Finanzas, solicitando opinión legal, referente a la Orden de Servicio N° 855-2009.

2. FUNDAMENTOS DE LA OPINIÓN LEGAL:

2.1 Que, habiéndose revisado los antecedentes, puede verse que la entidad asumió compromisos contractuales, con el Ingeniero Edwin Arias Ramos, como Supervisor del Proyecto "Implementación con Equipos de Ingeniería de Gabinete de Topografía en la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas de la Universidad Nacional de Moquegua", por un monto de S/. 2,000.00 (Dos Mil y 00/100 Nuevos Soles); como honorarios por sus servicios profesionales, en atención a la Orden de Servicio N° 000855, por tanto la solicitud del encargado de la Oficina de Logística citado en el numeral 1.4 de los antecedentes sería atendible tomándose en cuenta que se trataría de un servicio prestado con todas las formalidades del procedimiento, por lo que éste Órgano de Asesoría es de la Opinión siguiente:

2.2 SE DISPONGA:

- Reconocer la deuda asumida por la Universidad, a favor del Ingeniero Edwin Arias Ramos.
- Autorizar el pago mediante Acto Resolutivo conforme solicita el encargado de la Oficina de Logística.
- Para efectos de no incurrir en demora de pagos por servicios y otros como en el presente caso, se recomienda que, la Oficina de Logística presente propuesta de flujograma procedimental simplificando los procedimientos para los efectos pertinentes.

Es cuanto informo a Ud., para los fines pertinentes.

Atentamente,



[Signature]
José Ricardo Ordoñez Huanca
ASESOR LEGAL - UNAM

AL-UNAM
Cc.: Archivo

UNAM

Pro: 3356-2010 Folios: 221

Pasa al: 56

Para: Elaboración de Resolución

[Signature]



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISION ORGANIZADORA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

UNAM FOL.
26

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ"

249
July

3803
22 y 01

INFORME N° 0355-2010-/DIGAF/ VAD/UNAM

A : DR. GUILLERMO OMAR BURGA MOSTACERO
VICEPRESIDENTE ADMINISTRATIVO

DE : ING. RODOLFO RAFAEL SÁNCHEZ VALENCIA
(e) DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS- UNAM

ASUNTO : SOLICITO OPINION

REFERENCIA : INFORME N° 498-2010-UNAM-VPAD-DIGAF/ULSG

FECHA : Moquegua, 09 de agosto del 2010

[Handwritten signature]
10.47

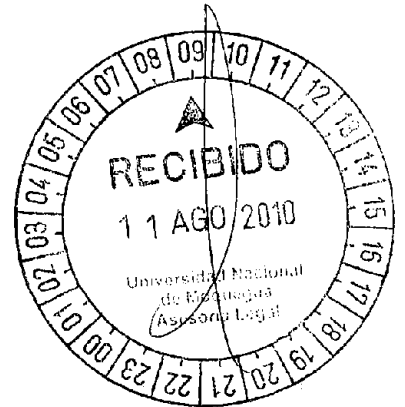
Tengo a bien dirigirme a usted, con la finalidad de elevar a su despacho el documento de la referencia, presentado por el encargado de Logística, en el que remite a este despacho el expediente de la Orden de Servicio N° 855-2009 con 21 folios, para reconocer una deuda del año 2009, por el servicio de Supervisión del expediente Técnico "Implementación con Equipos de Ingeniería del Gabinete de Topografía de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas de la Universidad Nacional de Moquegua".

Por tal motivo remito dicho expediente para que sea derivado a la oficina de Asesoría Legal y de su opinión al respecto, si es procedente para poder seguir con los trámites y pedir la Certificación Presupuestal a la Oficina de Planificación y Presupuesto.

Agradeceré que la Comisión Organizadora autorice el pago si corresponde.

Es cuanto tengo que informarle, reiterándole los sentimientos de consideración y estima personal.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

[Handwritten signature]
Ing. RODOLFO R. SANCHEZ VALENCIA
(e) DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

REGISTRO DE ATENDIMIENTO

Prov: 3219-2010

Para: A. Legal

Para: OPINION LEGAL Y/O RECOMENDACIONES

RSV/DIGAF
Jcm/sec
Cc: Archivo


10 AGO. 2010

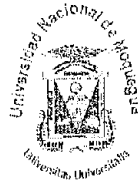
Firma

3803 22y01ca

[Handwritten notes]

Autonice pago de deuda del 2009 para certificación





UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
UNIDAD DE LOGÍSTICA Y SERVICIOS GENERALES
"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"
INFORME N° 498-2010-UNAM-VPAD-DIGAFULSC

PARA : ING. RODOLFO RAFAEL SÁNCHEZ VALENCIA
Director General de Administración y Finanzas de la UNAM

ASUNTO : Solicito Reconocimiento de Deuda y Autorización de Pago.

FECHA : Moquegua, 09 de Agosto del 2010

Mediante la presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y a la vez remitir a su despacho el expediente de la Orden de Servicio N°855-2009 en un total de 021 folios, para que se reconozca la deuda y se autorice el pago, todo esto mediante resolución.

Es todo lo que tengo que informar a usted para los fines que estime por conveniente, para su conocimiento y trámite correspondiente.

Atentamente,

2341
/

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Unidad de Logística y Servicios Generales

David Jezreel Minaya Montes
JEFE (e)

Cc
Archivo

INFORME No 0841-2009-BSVB-VPA-2009

A: Dr. Guillermo Omar Burga Mostacero
Vicepresidente Administrativo de la UNAM

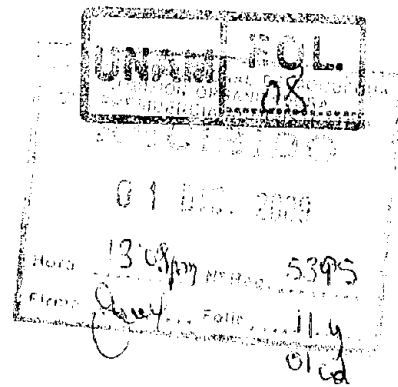
De: Arq. Silvana Vera Barrios
Oficina de Infraestructura de la UNAM.

Asunto: Reitero Conformidad de Servicio por Labores de Supervisión de Expediente Técnico.

Atención: Logística.

Referencia: Expediente Técnico: IMPLEMENTACION CON EQUIPOS DE INGENIERIA DEL GABINETE DE TOPOGRAFIA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA DE MINAS DE LA UNAM.

Fecha: 01 de Diciembre del 2009



Por la presente tengo a bien dirigirme a usted para hacerle legar la documentación referida conteniendo el levantamiento de observaciones realizada por el Ig. Roger Velásquez Titalo, quien es el responsable de la Elaboración del Expediente.

Asimismo le alcanzo el Informe del Supervisor Ing. EDWIN ARIAS RAMOS, quien alcanzó su informe de conformidad de las Observaciones levantadas por el Ing. Roger Velásquez Titalo.

Por lo tanto pido se remita esta documentación para ser aprobada con la respectiva Resolución de Comisión.

Adjunto la información impresa siguiente:

- Adjunto CD conteniendo la versión digital del documento impreso.
- Informe del Ingeniero Roger Velásquez Titalo.
- Informe del Ingeniero Edwin Arias Ramos.
- Resolución de designación de Supervisor.

Sin otro particular quedo de Usted.

Atte.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Bertha Silvana Vera Barrios'.

Bertha Silvana Vera Barrios

Oficina de Infraestructura UNAM

000016